



**CURSO**  
**“TALLER DE INMIGRACION ESPECIALIZADO EN VISA L”**

**NON-IMMIGRANT WORKER VISA**  
**CLASSIFICATION L-1**  
**EXECUTIVE, MANAGERS, AND**  
**SPECIALIZED KNOWLEDGE PROFESSIONAL**

**Máximo 6 Créditos Generales**  
**Curso ADM-2018-954**

**APROBADO POR EL PROGRAMA DE EDUCACION JURIDICA CONTINUA**  
**DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO,**  
**A TENOR CON EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA**



**Recurso: Lcda. Lora J Espada**  
**[www.espadaimmigrationlaw.com](http://www.espadaimmigrationlaw.com)**  
**[visa.usa@espadaimmigrationlaw.com](mailto:visa.usa@espadaimmigrationlaw.com)**  
**(787) 645-1751 / (954) 609-5613**

## **ATTORNEY LORA J ESPADA**

La abogada Lora J. Espada obtuvo su título de Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Tiene 28 años de experiencia en la práctica de su profesión como abogada en Puerto Rico. Comenzó su carrera en la práctica de derechos civiles, laboral y administrativo.

Sus campos de práctica son: derecho laboral, administrativo, corporativo, construcción y desarrollo, propiedad horizontal (condominio) e inmigración. Espada es la dueña de una firma legal para asuntos de inmigración en Pembroke Pines, FL. (Espada Immigration Law Firm, P.A.) a la vez que mantiene su práctica profesional en Puerto Rico. Está registrada con la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA) del Departamento Federal de Justicia y esta activa en la práctica de trámites legales ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

Durante más de 5 años fue profesora de cursos de derecho comercial en la Escuela de Negocios de Phoenix University, Puerto Rico Campus. Durante más de 20 años de su carrera profesional ha impartido educación sobre temas legales del trabajo, derecho laboral sindical, ética y administración de los recursos humanos, entre una gama amplia de talleres para desarrollo de liderazgo gerencial, trabajo en equipo y desarrollo organizacional. Además de su formación en derecho y educación, es una Coach Profesional (CEO) certificada por la International Coach Federation (ICF). Preside MujerPR, Corp. y MujerLatina FL, LLC.

Su deseo es servir y aportar en el mejoramiento profesional de sus colegas abogados y abogadas dentro y fuera de Puerto Rico.

## **I. DESCRIPCION DEL TALLER:**

A través de la Visa L-1, la U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) autoriza a trabajadores extranjeros de nivel gerencial, ejecutivo y profesionales con conocimiento especializado a ser transferidos de la corporación extranjera para la que trabaja a una corporación elegible en los Estados Unidos o en Puerto Rico. El taller ha sido diseñado para maximizar el desarrollo profesional y actualizar los conocimientos especializados de aquellos abogados que se dedican o están interesados en la práctica de asuntos migratorios, a través de los trámites de Visa L-1.

El taller también apoya el desarrollo profesional de aquellos abogados que litigan en foros administrativos estatales y/o federales, ya que esta práctica legal en inmigración se rige por normas procesales administrativas. Este trámite legal está muy relacionado a las materias de derecho corporativo, laboral y de negocios en general.

El taller proveerá a los participantes todos los materiales, Formas, modelos y herramientas de búsqueda electrónica que les permitirá iniciarse rápidamente en esta práctica administrativa del derecho de inmigración.

El material educativo por presentarse está diseñado en tres (3) partes. Cada parte tendrá una parte teórica y una parte práctica. En la Parte I, la teórica estará dedicada a relacionar a los participantes con: 1) la agencia federal USCIS, que procesa la Petición de Visa L, 2) las disposiciones de Ley aplicables durante el proceso, 3) los requisitos de elegibilidad para las corporaciones involucradas y empleados a ser beneficiados con la referida visa, 4) el procedimiento de requerimiento de información adicional, conocido como "RFE". En esta primera parte los participantes, también conocerán los tramites que deben llevarse a cabo en caso de obtenerse una aprobación de la petición, que incluyen: 1) los procedimientos a llevarse a cabo ante el consulado americano localizado en el país del beneficiario de la visa, 2) los tiempos de duración de la visa, 3) los trámites relacionados a los miembros directos de la familia del beneficiario, 4) datos importantes relacionados al proceso de renovación de la VISA, y 5) la Forma para autorización de trabajo del cónyuge del beneficiario/a, así como la Forma para extender la estadía de los parientes del beneficiario o cambio de estatus.

La parte práctica promoverá la discusión y análisis de los siguientes asuntos prácticos del proceso: 1) las cualificaciones de las corporaciones, 2) la estructura organizativa de la nueva corporación, incluyendo un análisis de los deberes de los empleados extranjeros y como estos llevaran a cabo los mismos, 3) áreas del plan de negocio fundamentales para cumplir con la Ley, 4) toda la evidencia documental y demostrativa a requerirse al cliente para analizarse e incluirse en el expediente a presentarse con la petición, y analizar, 5) un plan de trabajo con actividades y tiempos para organizar el caso desde que llega a la oficina hasta que se radica.

La Parte II del taller estará dedicada al estudio práctico de: 1) cada una de las Formas o Formularios de la USCIS que se tienen que cumplimentar y radicar como parte esencial de este procedimiento administrativo, 2) las partes y contenido de la carta de petición (“Petition Letter”) que se incluye en el expediente a radicarse, 3) el contenido de la carta de presentación (“cover letter”), 4) el índice que debe prepararse con toda la evidencia documental del expediente, 5) la información de los costos de radicación y otros gastos relacionados, incluyendo los honorarios de abogados, y 6) información de las direcciones de la USCIS donde se debe enviar la petición y su expediente,

La Parte III del taller, será dedicada a las normas de derecho administrativo que gobiernan el procedimiento apelativo de este tipo de tramite migratorio, así como analizar un flujograma de todo el proceso de la Petición desde que se inicia el caso en la oficina del abogado hasta la última etapa de aprobación o denegación de esta. Los participantes del taller podrán conocer en esta parte del Taller, los sitios de la web a través de los cuales se puede obtener información de cada tramite, manual, política, memorando o Formas, así como verificar el estatus de su caso de forma electrónica, a través de aplicaciones electrónicas gratuitas.

## **II. OBJETIVOS**

1. Proveer de forma completa los conocimientos de derecho aplicables para que los participantes puedan llevar a cabo los trámites legales de la Visa L;
2. Presentar de forma específica los requisitos sustantivos y procesales que deben cumplir las corporaciones envueltas y el/la beneficiario/a para poder solicitar este tipo de visa;
3. Promover la discusión, evaluación y análisis de las cualificaciones de las entidades jurídicas y la elegibilidad de los beneficiarios para lograr un mayor entendimiento del procesamiento de este tipo de Visa;
4. Lograr la aplicación de los conceptos, términos y procesos de manera integrada para la comprensión del material presentado;
5. Relacionar a los participantes con cada una de las Formas a ser utilizada en este proceso, y aprendan de forma clara a cumplimentar las mismas con la información correcta;
6. Exponer a los participantes a la práctica de preparar un expediente en el taller para que pongan en acción el conocimiento transmitido y aprendan todo lo relacionado a la preparación de un expediente de este tipo de petición, incluido la identificación correcta de los Exhibits y

demás requisitos de forma y contenido del expediente a someterse a la agencia federal

7. Proveer información de los costos, cuotas de radicación y honorarios de abogados en este tipo de proceso;
8. Exponer a los participantes a las fuentes de referencia, fuentes de derecho, modelos de documentos y herramientas electrónicas disponibles para que se sientan motivados, preparados y apoyados para llevar a cabo la práctica de estos procesos;
9. Motivar a los participantes a continuar el desarrollo de nuevas prácticas del derecho y a su mejoramiento profesional a través de la educación jurídica continua.
10. Reforzar el cumplimiento ético a través de estos procesos educativos.

### **III. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA**

1. Presentar el material educativo a través de medios audiovisuales y de medios electrónicos de acceso sencillo para captar la continua atención de los participantes;
2. Resaltar conceptos generales, específicos, palabras, imágenes y listas a través de la presentación en power point utilizando “bullet pointing” para acentuar los asuntos de importancia o de necesidad de mayor enfoque y retención;
3. Dar a conocer y explicar las disposiciones de ley federal aplicables en los tramites de Petición de Visa L para mayor entendimiento de los trámites procesales;
4. Exponer a los participantes a interpretar definiciones y conceptos técnicos para que puedan poner en práctica lo aprendido y mostrar su entendimiento;
5. Relacionar a los participantes con cada etapa del proceso y sus Formas para lograr que estos pueden entrelazar todos los elementos que forman parte de la preparación del expediente del caso;
6. Exponer a los participantes a la discusión y análisis de los requisitos de la ley para la elegibilidad de las corporaciones y los beneficiarios y así aumentar el nivel de aprovechamiento del conocimiento impartido;
7. Promover la participación a través de la navegación por internet, googlear palabras claves y búsqueda de sitios web de esencial importancia para este tipo de trámite legal. A través de estos ejercicios lograrán:

- a. Conocer la pagina web de la agencia federal USCIS
  - b. Descubrir la inmensa cantidad de referencias y documentos modelos que apoyan el conocimiento y la ejecución practica de este tipo de practica profesional;
  - c. Acceder a las versiones más actualizadas de las Formas e instrucciones para llenarlas;
  - d. Acceder a políticas, memorados, y manuales procesales relacionados a la tramitación de esta Petición;
  - e. Encontrar fuentes de derecho, interpretaciones oficiales, decisiones y otras referencias para apoyar la educación continua y el desarrollo de la práctica de estos servicios;
  - f. Desarrollar mayor interés por los conocimientos adquiridos y confiabilidad al poder validar las fuentes de referencias;
  - g. Sentir apoyo técnico inmediato que le asistirá en poner en práctica el conocimiento aprendido;
  - h. Suscribirse a revistas, blogs, "news letters" o publicaciones de la USCIS para así mantenerse actualizado en todos los cambios diarios de los procesos, formas, pagos, lugares de radicación, etc.
8. Proveer materiales de referencia y otros materiales modelos que servirán de guía y dirección en la preparación de cartas, formas, índices, entre otros, promoviendo así un desarrollo profesional más adecuado y preparado;
  9. Compartir experiencias con los participantes que les ayuden a entender de forma practica las situaciones que podrán encontrar en la tramitación de estos procesos;
  10. Provocar la discusión de cada etapa del flujograma de forma que se aclaren las dudas en medio del análisis de las etapas y así haya mayor aprovechamiento del grupo en cada tema discutido.
  11. Al final de cada parte, hacer un ejercicio de resumir el contenido por medio de preguntas a los participantes y así estimular la atención, comprensión y entendimiento del material presentado; a la vez que se refuerza el conocimiento que se va adquiriendo;
  12. Crear debates entre los participantes sobre temas de impacto en el tramite procesal tales como los conflictos que surgen entre los clientes y la oficina del abogado en torno a la evidencia documental que se le requiere; aspectos relacionados al plan de negocio fundamental para las cualificaciones de las corporaciones; asuntos de las cualificaciones del beneficiario; entre otros.
  13. Proveer oportunidad de organizar todos los documentos en el ánimo de aplicar los conocimientos y crear un expediente simulado que sirva de ejemplo a lo que en la práctica será un expediente a someter a la USCIS.

14. Realizar pre y post prueba a los participantes para determinar el nivel de conocimiento previo y el adquirido a través del taller y así medir la efectividad del taller.

#### **IV. BOSQUEJO DEL TALLER**

##### **I. Legal Applicable Law for Non-Immigration Worker - Intracompany Transferees (VISA L) 8 CFR Sec. 214.2(1)**

1. Immigration and Naturality Act (INA)
2. 8 CFR
3. United States Citizenship and Immigration Services (USCIS)
4. Admission of intracompany transferees Sec. 214.2(1) (1) (i)
5. Definitions. Sec. 214.2(1) (1) (ii)
6. Filing of petitions Sec. 214.2(1) (2)
7. Evidence for individual petitions on Form I - 129 Sec. 214.2(1) (3)
8. Blanket petitions Sec. 214.2(1) (4)
9. Requirements for blanket petition Sec. 214.2(1) (4) (i)
10. Evidence for a blanket petition filed on Form I – 129 Sec. 214.2(1) (4)(iv)
11. RFE - USCIS Request for Evidence
12. US Consulate Procedures
13. Period Stay/Extended Petition (New Period)
14. Family Members

##### **II. Legal Analysis and Interviews for Petition Qualification**

1. Qualifying Organizations
  - a. Abroad Company
  - b. New Office
  - c. Business Plan
  - d. Organizational Structure (Chart and Staffing)
2. Beneficiary Qualifications
  - a. Executive/Manager Abroad Duties
  - b. Executive/Manager USA Duties
3. Task and Time Table

##### **III. Petition File**

1. Cover Letter from Attorney
2. Forms: I-129, Petition for a Nonimmigrant Worker (Pages 1-8)
3. L Classification Supplement Form I-129 (Pages 22-25)
4. I-907, Request for Premium Processing Service – USCIS
5. Form G-28, Notice of Entry of Appearance as Attorney

6. Legal Fees (checks)
7. Petition Letter
8. Index and Tabs (color pages)
9. USCIS Locations to File the Petition

#### **IV. Appeal or Motion**

1. Certification 8 CFR 103.4
2. Practice Manual
3. Form I-290B, Notice for Appeal or Motion
4. Administrative Appeals Office, Chapter 7 Resources
5. Form G-1145 for electronic notification from USCIS
6. Flowchart of L Petition
7. <https://egov.uscis.gov/casestatus/mycasestatus.do>

## **V. MATERIALES EDUCATIVOS Y DE REFERENCIA**



### **EDUCATIONAL MATERIALS**

#### **Intracompany Transferee – L CLASSIFICATION**

- I. Description, Objectives, Outline and List of Educ. Materials
- II. USCIS WEBSITE <https://www.uscis.gov/about-us/contact-us>
- III. 8 CFR Sec. 214.2(l) (1) – 214.2(l) (4) - Intracompany Transferees
- IV. Request for Evidence (USCIS template)
- V. Evidence /Supporting Documents for Abroad Corporation
- VI. Evidence /Supporting Documents for Petitioner (USA) Corporation
- VII. Evidence /Supporting Documents for Beneficiary of VISA
- VIII. Executive Job Descriptions - Examples
- IX. Managers Job Descriptions - Examples
- X. Cover Letter from Attorney - Example
- XI. Form I-129, Petition for a Nonimmigrant Worker (Pages 1-8)
- XII. L Classification Supplement to Form I-129 (Pages 22-25)
- XIII. Form I-907, Request for Premium Processing Service
- XIV. Form G-28, Notice of Entry of Appearance as Attorney
- XV. Form I-765, Application for Employment Authorization
- XVI. Form I-539, Application to Extend/Change Status
- XVII. Petition Letter Template
- XVIII. Index and Supporting Documents/Evidence
- XIX. Information of Legal Fees

- XX. USCIS Locations for Filing Petition
- XXI. Task and Time Frame
- XXII. Flowchart of L Petition
- XXIII. General Duties of US Consulate
- XXIV. Form I-290B, Notice for Appeal or Motion
- XXV. Administrative Appeals Office (AAO), Chapter 7 Resources
- XXVI. Policy Memorandum AAO
- XXVII. Form G-1145 for electronic notification from USCIS
- XXVIII. Sitios en la Web:
  - a. <https://www.uscis.gov/legal-resources>
  - b. <https://www.uscis.gov/about-us/contact-us>
  - c. <https://www.uscis.gov/about-us/what-we-do>
  - d. <https://www.youtube.com/watch?v=i3v6iSVxmWM>
  - e. <https://www.usembassy.gov/#C>
  - f. <https://gobierno.usa.gov/consulados>
  - g. <https://gobierno.usa.gov/directorios>
  - h. <https://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/SLB/0-0-0-1/0-0-0-11261/0-0-0-30297/0-0-0-30304.html#0-0-0-15903>
  - i. [https://www.uscis.gov/forms?topic\\_id=1129&search\\_q=l-129](https://www.uscis.gov/forms?topic_id=1129&search_q=l-129)
  - j. <https://www.uscis.gov/working-united-states/temporary-workers/l-1a-intracompany-transferee-executive-or-manager>
  - k. <https://www.uscis.gov/ilink/docView/AFM/HTML/AFM/0-0-0-1/0-0-0-12693/0-0-0-12738.html#0-0-0-483>

- l. <https://www.uscis.gov/ilink/docView/SLB/HTML/SLB/0-0-0-1/0-0-0-11261/0-0-0-17197/0-0-0-18918.html>
- m. [http://www.fosterglobal.com/govt\\_websites/20120405-i129template.pdf](http://www.fosterglobal.com/govt_websites/20120405-i129template.pdf)
- n. <https://www.uscis.gov/working-united-states/temporary-workers/l-1a-intracompany-transferee-executive-or-manager>
- o. <https://www.uscis.gov/i-907>
- p. <https://www.uscis.gov/i-129>
- q. <https://www.uscis.gov/g-28>
- r. <https://www.uscis.gov/i-129-addresses>
- s. [https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH\\_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- t. [https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH\\_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- u. [https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH\\_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- v. [https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH\\_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- w. [https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH\\_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&rlz=1C1RNOH_enPR676PR676&oq=8+C.F.R.+%C2%A7+103.4&aqs=chrome..69i57.7479j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- x. <https://egov.uscis.gov/casestatus/mycasestatus.do>
- y. Apple store: USCIS Case Status & Visa
- z. Apple store: USCIS Case Tracker